LITORALPRESS

Fecha: 25-09-2022
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Actualidad
Título: Ejército rastreará un total de 25 kilómetros en Caldera en búsqueda de munición explosiva

Pág. : 4
Cm2: 401,9
VPE: $ 447.718

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

Ejército rastreará un total de 25 kilómetros en Caldera en búsqueda de munición explosiva

OPERATIVO. *El recorrido del Ejército tomará en cuenta antecedentes históricos vinculados a hallazgos, accidentes y lugares utilizados para ejercicios militares. La finalidad, evitar un potencial peligro para el resto de la comunidad.*

EJERCITO DE CHILE

EL EJERCITO PONDRÁ ENFASIS EN DOS SECTORES, SE TRATA DE PAMPA CARACOLES Y PAMPA BELLAVISTA,LAS CUALES SERÁN RASTREADAS MINUCIOSAMENTE.

Alejandro Núñez
cronica@diarioatacama.cl

Pampa Caracoles y Pampa Bellavista serán rastreados minuciosamente en su totalidad en busca de munición explosiva sin detonar (UXOs) en Caldera. Desde el Ejército informaron que en total serán 25 kilómetros de terrenos públicos los que deben ser revisados para evitar un peligro a la comunidad.

La búsqueda comienza por antecedentes históricos relacionado con hallazgos, accidentes y lugares que fueron utilizados para ejecutar ejercicios militares y que son de conocimiento público. A lo anterior se suma me reuniones con actores relevantes, como operadores de turismos, clubes deportivos, juntas de vecinos, autoridades comunales y cualquier otra organización que tenga información de lugares en los cuales existen o puedan existir municipio no detonada.

Sobre los operativos, el Ejército detalló que una unidad militar realiza un reconocimiento con el fin de confirmar los antecedentes existentes y planificar la intervención, en la cual se subdivide el área de interés y se asignan medios para cubrirlas.

Finalizada esta planificación y en coordinación con la Municipalidad de Caldera se cita a una reunión de trabajo en la cual se exponen los lugares a rastrear, fechas, medio involucrados y acciones comunicacionales a desarrollar en beneficio del operativo.

687.000
metros cuadrados
es la capacidad de rastreo por jornada regular de ocho horas.

Una vez que se concreta el operativo, se realiza una nueva sesión de trabajo colaborativo en coordinación con la Municipalidad de Caldera, para obtener experiencias, exponer los elementos encontrados y afinar acciones a seguir.

La munición que se ha encontrado es consecuencia de ejercicios militares desarrollados en el pasado y que muchos de ellos, son residuos que se originan de su exposición (partes de metal que componían la munición). En otros casos, siendo estos los más riesgosos, es munición que, por alguna razón, se utilizó y no explosó y que conserva su capacidad bélica.

Es por ello, que el protocolo ante, hace hincapié, que nunca se debe tomar, mover o manipular una munición encontrada en el terreno. En la comuna de Caldera, existen dos principales áreas de interés que corresponden a Pampa Caracoles, terreno ubicado al noreste de la comuna, que fue utilizado por unidades militares para desarrollar ejercicios de instrucción hasta el año 1998. En la actualidad pertenecen al Ministerio de Bienes Nacionales cuya área de estudio tiene una superficie de aproximadamente de 16 kilómetros cuadrados.

El segundo corresponde a Pampa Bellavista, con una superficie de 9 kilómetros cuadrados, ubicada a 8 km al Sureste de Cerro Montevideo, el que fue utilizado entre 1999 y 2019, como lugar para ejecutar ejercicios militares

Es importante indicar que en la actualidad existen políticas relacionadas a empleo de munición (cero por ciento perdida), que señalan que una vez que una unidad efectúa un ejercicio, se deben recolectar todos los elementos que pudieran haber quedado en el terreno producto del empleo de munición, y de existir munición sin explosar, se debe marcar en el terreno y con personal especialista ser destruida, antes de abandonar el lugar.

¿EN QUÉ SECTORES SE HARÁN NUEVOS BARRIDOS?

Las operaciones de rastreo obedecen a una planificación, la que, conforme a las variables, medios (humanos y materiales), tiempo y áreas de interés (Subdivisión), determinan en qué momento se puede ejecutar estas. Al día de hoy se debe seguir con las dos principales, hasta poder cubrirlas en su totalidad.

Si hay un peligro a la comunidad, desde el Ejército enfatizaron que "no se puede definir sin la realización de un peritaje por parte de un especialista debido al riesgo que presenta el UXOs. Por ello, el protocolo es muy claro al indicar que no se deben manipular o remover, e informar de inmediato de su existencia a las autoridades".

Además, agregaron que "se parte de la premisa que, al ser un elemento extraño y ajeno al terreno, se debe considerar con un riesgo intrínseco derivado de su naturaleza, evitando de esta forma la interacción por parte de la personal que lo encontró y consecuencias de su manipulación".

En cuanto a definir un perímetro de seguridad, la institución indicó que "no, debido a que estos terrenos no pertenecen a la Institución. Pero la Municipalidad de Caldera se encuentra evaluando y gestionando con Ministerio de Bienes Nacionales, el colocar señalética que indique la probabilidad de existencia de UXOs y protocolo a seguir, en caso de encontrar estos elementos abandonados".